Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1938 / 2021
21 OCT 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – ID 401.789"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 712/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2704 de fecha 02 de septiembre de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen DC N° 19/2021 Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 401.789 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Nota DC N° 243/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 314.981, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA; CHARPENTIER SRL; MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA; NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ; SAN NICOLAS S.R.L. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E;

La Adenda N° 1, por la cual se modifica los requisitos sobre Capacidad Financiera;

Las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA; CHARPENTIER SRL; NINA IMPORT & EXPORT; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de septiembre de 2021;

Las notas cursadas a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., SUMI S.A., NINA IMPORT & EXPORT y CHARPENTIER S.R.L., solicitando documentaciones y justificación de precios;

Las notas recibidas de las empresas que han respondido en tiempo y forma sobre lo solicitado por la Dirección de Contrataciones;

El Memorando CEMIT N.° 455/2021, con referencia de la Mesa de Entradas número 3156 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual el Lic. Q.I. GUSTAVO BROZÓN remite la evaluación técnica de los bienes ofertados;

La Ley 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1938/2021
21 OCT 2021

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – ID 401.789, a favor de las empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el ítem 17 por la suma de Gs. **9.950.000 (**Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los ítems 4, 7, 9 y 31 por la suma de Gs. **22.500.000** (Guaraníes veinte dos millones quinientos mil) IVA incluido, **SUMI S.A.** en los ítems 1,2,8 y 10 por la suma de Gs. **18.894.555 (**Guaraníes dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco) IVA incluido, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** en los ítems 3, 5, 6, 12, 13, 14, 19, 23, 26, 27, 28, 29, 30 y 38 por la suma de Gs. **26.233.764** (Guaraníes veintiséis millones doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro) IVA incluido, **NINA IMPORT & EXPORT** en los ítems 16 y 20 por la suma de Gs. **6.520.000** (Guaraníes seis millones quinientos veinte mil) IVA incluido y **CHARPENTIER S.RL** en el ítem 11 por la suma de Gs. **3.282.000** (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y dos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **61.146.555** (Guaraníes sesenta y un millones ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

Art.2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 15, 18, 21, 22, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39.

Art.3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA la realización del segundo llamado de los ítems declarados desiertos.

Art.4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC